

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 17.08.11, se llama a **ASPIRANTES** para la **Contratación** de los cargos que se detallan a continuación, hasta la transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.11

Nro. 43. Exp. N° 151100-004883-11

- **Un cargo a nivel de Gdo. 2 del Depto. de Hemoterapia y Medicina Transfusional, con funciones en el Área de Terapia Celular y Medicina Regenerativa del Hospital de Clínicas**
(Nro. 2792, esc. G, 20 hs., rub. H.C. - fin. 1.1 / prog. 348, por un período de 4 meses a partir del 01.09.11)

Nro. 44. Exp. N° 070097-001207-11

- **Un cargo de Médico Psiquiatra para el Primer Nivel de la UDA MFyC Los Ángeles**
(Esc. G, a nivel de Gdo. 2, 10 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347 Inciso 24 - UE 26 convenio ASSE/UDELAR)

PERFIL: Pueden aspirar los actuales asistentes de clínica psiquiátrica, especialistas en psiquiatría, y estudiantes de posgrado con tercer año finalizado.

Nro. 95. Exp. N° 070097-001223-11

- **Un cargo de Ginecólogo para la UDA C.C. Salvador Allende**
(20 hs., rub. F.M. - fin. 1.1 / prog. 347 Inciso 24 - UE 26 convenio ASSE/UDELAR)

PERFIL: Pueden aspirar los actuales asistentes de ginecología, especialistas en ginecología y estudiantes de postgrado con tercer año finalizado.

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 hs. del día
14 de SETIMEBRE de 2011

REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la SECCION CONCURSOS:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**DEBIDAMENTE DOCUMENTADA**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>
Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
